

Departamento de Física
Facultad de Ciencias
Universidad de los Andes

Convocatoria 2015 para la financiación de inversiones en equipos de laboratorio - Departamento de Física

(Propuesta aprobada por el Comité de Laboratorios, 11 diciembre 2014)

(Propuesta aprobada por el Consejo de Departamento, 19 enero 2015)

Dirigida a:

Profesores de planta del Departamento de Física clasificados, o en proceso de clasificación, en el ordenamiento profesoral.

Monto a Financiar:

El monto máximo a financiar por profesor y por propuesta es de \$80 000 000.

Rubros Financiables:

- Equipos de laboratorio.

Requisitos para participar:

- Ser profesor de planta del Departamento de Física, clasificado, o en proceso de clasificación, en el ordenamiento profesoral.
- Presentar un proyecto de actividades de investigación y/o docencia que requiere la adquisición de nuevos equipos de investigación. El proyecto debe resaltar el impacto que los equipos a adquirir tendrá sobre la investigación y la docencia del Departamento de Física. Se sugiere que la extensión del proyecto no sea mayor a 4 páginas.
- Presentar un presupuesto detallado de los equipos a adquirir, con cotizaciones de dichos equipos que deben incluir un estimado de gastos de transporte, e impuestos de importación y nacionalización. Los equipos adquiridos a través de esta convocatoria serán propiedad de la Universidad de los Andes y deberán instalarse en la Universidad.
- El proyecto y su presupuesto deberán ser remitidos a la Dirección de Departamento, al correo electrónico director-fisica@uniandes.edu.co antes de las 11:59 pm del día miércoles 11 de febrero 2015.

Productos esperados:

Los proyectos y los equipos adquiridos deben tener un impacto importante en las actividades de investigación y docencia del Departamento. Por lo tanto los proyectos financiados deberán generar alguno de los siguientes productos:

- El sometimiento a una revista de carácter científico, de un artículo con los resultados del proyecto financiado.
- La presentación de una propuesta de investigación a una entidad externa con miras a conseguir financiación para el desarrollo de un proyecto relacionado con el proyecto en cuestión.
- Evidencia de uso de los equipos por parte de los estudiantes en alguno de los cursos de pregrado o posgrado de Física, tales como:
 - A nivel de pregrado: Monografía, Laboratorio Intermedio.
 - A nivel de Maestría: Laboratorio Avanzado, Trabajo de Grado 1 o 2.
 - A nivel de Doctorado: Investigación, Tesis.

Criterios para la asignación de los recursos:

El Comité de Laboratorios del Departamento de Física se reunirá el lunes 16 de febrero 2015 para estudiar las propuestas recibidas y asignará los montos definitivos para cada propuesta en función de la calidad de la propuesta y de la disponibilidad presupuestal del Departamento de Física. Para la asignación de recursos, el comité tendrá en cuenta el

impacto que el proyecto tendrá sobre la investigación y la docencia del Departamento de Física. Igualmente es deseable que los proyectos propongan una contrapartida externa al Departamento para la adquisición de los equipos.

Ejecución de los recursos:

Los resultados de la convocatoria se anunciarán el lunes 23 de febrero 2015. Los proyectos aprobados podrán iniciar la ejecución de los recursos aprobados a partir de dicha fecha. Las últimas solicitudes de compra asociadas al proyecto deberán ser radicadas con la Asistente Administrativa Financiera del Departamento de Física antes del 1ro de noviembre 2015.

Informes:

El profesor deberá remitir al Comité de Laboratorios los siguientes informes:

- Un informe financiero parcial el 1ro de septiembre 2015. Este informe servirá de insumo a la Dirección del Departamento para la preparación del presupuesto 2016.
- Un informe financiero final a más tardar el 1ro de diciembre 2015.
- Un informe técnico final a más tardar el 1ro de junio 2016.

- Los informes financieros deben detallar la ejecución de los recursos en los equipos indicados en la propuesta inicial. Para la presentación de estos informes el profesor contará con el apoyo del Gestor Administrativo Financiero y la Asistente Administrativa Financiera del Departamento de Física.
- El informe técnico debe contener las actividades realizadas dentro del proyecto que soporten el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como la evidencia de la obtención de los productos esperados.

Los resultados del proyecto consignados en estos informes podrán ser utilizados por el Comité de Laboratorios como parte de los criterios para la asignación de recursos en futuras convocatorias.

Prórrogas:

No habrá prórrogas para la entrega de los informes financieros del proyecto. Los recursos no utilizados al 1ro de diciembre 2015 no podrán ejecutarse posteriormente, ni habrá prórrogas para la ejecución de dichos recursos.

El profesor responsable del proyecto podrá solicitar al Comité de Laboratorios una prórroga por un periodo de máximo un año para la entrega del informe técnico si lo considera necesario. La solicitud prórroga deberá radicarse antes del 1ro de junio 2016.